Buenos Aires de septiembre de 1992.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se tramita la ampliación de las Ordenes de Compra nros. 331 y 376/92, extendidas a favor de la firma "Ciudad del Mueble S.A." correspondientes a la provisión de mobiliario con destino a los nuevos Tribunales Penales Orales y Ministerio Público; y teniendo en cuenta la necesidad señalada a fs. 1/2, lo expuesto a fs. 4/5, lo previsto por el Art. 61, Inc. 84, Apart. a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada nº 53/88,

SE RESUELVE:

- 1°) Autorizar al Departamento de Compras a ampliar -a los fines señalados precedentemente y conforme a lo establecido en la disposición legal citadalas Ordenes de Compra nros. 331 y 376/92.-
- 2°) Afectar el presente gasto -que asciende a la suma de PESOS CIENTO TREINTA Y SEIS MIL TRES-CIENTOS VEINTICINCO (\$ 136.325.-)- a la Cuenta "Moblaje" (1-05-002-4-41-4120-301) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1992.-
- 3°) Registrese y devuélvanse a la Subsecretaria de Administración, a sus efectos.-

RICARDO LEVENE (H)

ficusheemeling